

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1956/19.-

Ramallo, 18 de abril de 2019

VISTO:

El estado de deterioro que presenta el pavimento en la calle Italia entre las calles Río Paraná y Sarmiento de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que los baches que se encuentran en la cuadra mencionada en el Visto, perjudica el normal tránsito vehicular;

Que debido a la rotura del pavimento, se podrían producir accidentes o roturas de vehículos;

Que en estos baches se junta agua y es un factor propicio para accidentes, además del deterioro que sufre el pavimento;

Que es deber del Estado Municipal mantener los espacios públicos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal a través la Secretaría de obras ----- y Servicios Públicos, arbitre los medios necesarios para realizar el bacheo correspondiente en la calle Italia entre las calles Río Paraná y Sarmiento de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE